



CONCEJO DELIBERANTE DE ROSARIO DEL TALA- E.R.
Urquiza N° 257 – Tel. Fax.: (03445) 421755 – concejodeliberantetala@hotmail.com

ORDENANZA N° 1662- RATIFICANDO LO ACTUADO POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO EN RELACION A LA RESOLUCION N° 1108/17

Concejo Deliberante, 18 de abril de 2018

VISTO:

La necesidad de realizar una extensión de obra en el Predio de la Municipalidad de Rosario del Tala sobre Ruta Provincial N° 39, y;

CONSIDERANDO:

Que la obra encomendada al Sr. Juan Emilio Borro ha sido finalizada en una primera etapa y que sería conveniente para lograr cumplimentar con la tarea iniciada, realizar obras complementarias.

Que concretamente la Secretaria de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos requiere realizar obras anexas por un monto total de pesos diez mil (\$10.000,00).

Que este Departamento Ejecutivo Municipal ha tomado decisión de atender el requerimiento realizado mediante nota por el Secretario del área correspondiente y de esta manera finalizar la obra iniciada realizada a principios de diciembre.

Por todo ello;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DEL TALA

Sanciona con fuerza de

Ordenanza

ARTICULO 1º): Dispónese libramientos por Contaduría Municipal por la suma de **pesos diez mil (\$10.000,00)** en concepto de alquiler de maquinaria vial, a favor del **Sr. Juan**

Emilio Borro, DNI N° 16.356.972 y por los motivos que se enuncian en el preámbulo de la presente y con la presentación de la factura correspondiente.-

ARTICULO 2º): Dado, sellado y firmado en la Sala de Sesiones del Concejo en el día de la fecha